



## Bases del concurso

### **Reconocimiento ABUC a las mejores prácticas en bibliotecas.**

#### ● **Introducción**

El Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC) atento a los valores que la caracterizan: Cooperación, Innovación y Servicios y con la finalidad de promover el intercambio de buenas prácticas y experiencias, crea el Reconocimiento ABUC a las mejores prácticas en bibliotecas, para la provincia de Córdoba.

#### ● **Objetivo**

Este certamen tiene como finalidad impulsar la innovación y dar visibilidad a las buenas prácticas desarrolladas en las bibliotecas de la provincia de Córdoba, favoreciendo la retroalimentación, cooperación e intercambio de experiencias.

#### ● **Proyectos / experiencias**

Los proyectos presentados deben estar ya ejecutados y desarrollados por las bibliotecas, respondiendo a alguna de las siguientes temáticas:

- Innovación y tecnologías
- Desarrollo de competencias informáticas e informacionales.
- Biblioteca social, en sus facetas: ambiental, económica y cultural.
- Impulso al Acceso Abierto y al uso de las licencias CC
- Gestión de calidad en la biblioteca
- Biblioteca 4.0 (biblioteca en las redes, biblioteca y servicios digitales)
- Acciones de desarrollo sostenible (ODS-2030)

#### ● **Candidatos**

Los destinatarios de este premio son las bibliotecas enmarcadas en el ámbito de ABUC, pudiendo participar en forma individual o colectiva. Presentando un máximo de tres proyectos por institución.

#### ● **Premio**

Se establece un primer y segundo premio

Los premios podrán estar comprendido entre los siguientes:

- Mención especial: Biblioteca del año, con entrega de un diploma.
- Se incluirá en el diseño de los calendarios del año siguiente.
- Un distintivo físico, que se podrá colocar en un lugar visible de su biblioteca.
- Se publicará la experiencia en la web y en el boletín de ABUC. Sin perjuicio de las publicaciones que decidiera realizar la institución ganadora.
- Entre otros.



La entrega se realizará a un representante de la biblioteca premiada, en el marco del desayuno con los directores de las bibliotecas.

- **Presentación de solicitudes y plazos**

- A. Se publicará la fecha de inicio y fin de la convocatoria, así como la fecha de entrega de premios en la página web y boletín de ABUC, y se enviará por mail a las Dirección de las bibliotecas universitarias.
- B. En la misma comunicación se incluirá el link de acceso a la inscripción y se adjuntarán las bases del concurso.
- C. Los proyectos deben ser originales e inédito en ABUC.
- D. Las propuestas presentadas fuera del plazo no se admitirán, quedando excluidas de la evaluación.
- E. Las solicitudes de participación deben contener: la versión final del proyecto, presentarse en formato PDF, no exceder las 20 páginas, incluyendo pruebas gráficas documentales como fotos. Puede anexarse un video de hasta 3 minutos.
- F. Para que la participación sea válida es indispensable la aceptación de las bases de este concurso.

- **Criterios de selección**

Para la valoración de los proyecto se tendrán los siguientes criterios generales:

- Pertinencia con la temática establecida para el año. Debe dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Las acciones y objetivos se relacionan con la temática planteada? ¿se ve claramente su pertinencia?
- Impacto de la propuesta en la institución y/o en la comunidad de usuarios. Debe dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Proyecta a futuro planteando objetivos para el siguiente ciclo, estableciendo una línea definida de acción congruente a las metas enunciadas? los actores ¿se apropiaron de las capacidades y conocimientos necesarios para sostener y/o replicar las acciones realizadas?
- Resultados positivos alcanzados. Deben dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿logró sensibilizar, motivar y/o capacitar?
- Innovación y originalidad. Debe dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿propone la incorporación de nuevos recursos? ¿Plantea un nuevo enfoque en el uso de "X" recurso o estrategia? No es nuevo en el mundo académico pero ¿revoluciona o innova en su institución?



- Coherencia interna del proyecto (correspondencia entre objetivos, justificación y actividades) Debe dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿cumple la iniciativa los objetivos propuestos? las acciones propuestas ¿dan respuesta/solución al problema planteado?
- Buena presentación. Debe dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿es prolija, estéticamente agradable, bien redactada y con citas si fuera necesario? ¿cuenta “bien” su historia?

### ● Comisión evaluadora

- A. Las solicitudes presentadas serán evaluadas por la Comisión Evaluadora (CE), integrada por 5 profesionales de la bibliotecología de reconocida trayectoria en la provincia y por un miembro de la Comisión Técnica de ABUC, con voz pero sin voto, quien ejercerá la función además de asesor y veedor del proceso de evaluación.
  - B. Para integrar la CE, los profesionales serán invitados por la Comisión Técnica de ABUC, considerando las temáticas definidas cada año.
  - C. La participación en la CE es una actividad voluntaria y ad honorem, que será certificada por la Comisión Técnica de ABUC.
  - D. Los premiados se elegirán por simple mayoría de votos de la Comisión Evaluadora.
  - E. Además la Comisión Evaluadora podrá contar con el apoyo técnico de los asesores que estime convenientes.
- Quienes presenten proyectos no podrán formar parte de esta Comisión Evaluadora.

### ● Resolución, notificación y concesión del premio

La resolución de la CE y el premio será comunicado y otorgado respectivamente en ocasión del desayuno con directores de bibliotecas o encuentro anual, organizado por ABUC, denominado Quién es Quién.

En dicho evento los proyectos ganadores, y sus resultados, serán presentados al público por parte de sus representantes.

La resolución de la CE será inapelable.

La publicación de la resolución y del proyecto ganador se realizará en la página web, en el Boletín y en las redes sociales de ABUC.

Asimismo, la biblioteca ganadora del premio podrá llevar a cabo la difusión de la concesión del mismo, en su ámbito de actuación a través de los medios locales y redes sociales que estime conveniente.

### ● Características de los trabajos

Se solicita la presentación de un escrito de no más de 20 páginas que contenga:

- Título: se recomienda que sea breve y concreto, puede contener un subtítulo.
- Resumen: explicación del proyecto en un máximo de 250 palabras



- Justificación. En qué medida la práctica es innovadora, cuál es su finalidad, que situaciones, datos u observaciones impulsaron este proyecto.
- Objetivos planteados: Qué se pretendía mejorar, desarrollar, implementar, modificar, etc.
- Beneficiarios: a quienes está destinado el proyecto y cuáles son los beneficios que les ha aportado.
- Acciones realizadas: descripción de las acciones y etapas de la implementación.
- Temporalización: fecha de implementación.
- Seguimiento y resultados obtenidos.

Además se solicita que se acompañe de material visual o audiovisual de registro de la implementación de la iniciativa presentada (de no más de 3 minutos de montaje de video o entre 5 y 10 imágenes en los que se cuente: ¿por qué surge?, ¿cómo se desarrolla?, ¿qué ha logrado?, ¿Cómo continúa y se sostiene el proyecto?)

- **Licencias / Derechos de propiedad intelectual**

Para las producciones visuales, audiovisuales o sonoras que se adjunten al proyecto, el/los autores del proyecto deberán garantizar, mediante la firma de una declaración jurada, que no está violando ningún derecho ajeno en relación a: derechos de autor, marcas registradas, derechos morales, de privacidad, de publicidad, o de propiedad intelectual de ninguna persona o entidad, y que no habrá ninguna tercera parte que tenga derechos, títulos, reclamos o intereses sobre el producto presentado, dado que cada participante se hará responsable de las posibles reclamaciones de terceros cuyos derechos se hayan infringido y eximirá a los organizadores de cualquier responsabilidad.

A la vez, en el caso de producciones que incluyan personas reconocibles públicamente, la biblioteca participante es responsable de obtener los consentimientos necesarios para que sean posibles el uso, publicación, reproducción y exhibición de esta producción sin opción a compensación o demanda legal. En caso contrario, se hará igualmente responsable de las posibles reclamaciones de terceros cuyos derechos se hayan infringido y eximirá a los organizadores de cualquier responsabilidad. Una copia de la autorización debe entregarse por escrito en el momento de presentar el proyecto.

ABUC y la Comisión Evaluadora, queda eximida de responsabilidades respecto a daño, pérdida, coste, perjuicio, etc. en que la biblioteca participante pudiera incurrir.



- **Confidencialidad y uso de la imagen**

Al inscribirse en el certamen los participantes acuerdan que el ABUC podrá hacer uso de la imagen de las y los ganadores, del material visual, audiovisual o sonoro que forme parte del proyecto, de aquellos que fueran seleccionados como ganadores, para difundir el certamen en los medios y redes que habitualmente utiliza.

Así mismo, la biblioteca ganadora podrá hacer publicidad de dicha condición, especificando el año en que fueron premiadas, el nombre del certamen, la temática del mismo, así como publicar o difundir la concesión de los Premios en cualquier medio de comunicación.

- **Modificación de las bases**

ABUC se reserva el derecho de modificar las presentes bases del concurso, en función de garantizar los objetivos del certamen y la equidad en la participación.

- **Legislación aplicable y jurisdicción**

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Comisión Técnica de ABUC.

Nota: Todas las denominaciones contenidas en estas bases referidas en género masculino, se entenderán y utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo de quien corresponda.